

## BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL MASPALOMAS 2019

El objeto de este concurso es la elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019 “**MASPAMOON**” así como de la primera Dama de Honor y segunda Dama de Honor, que tendrá lugar el **sábado 16 de marzo de 2019**.

### INSCRIPCIÓN

1. Podrán participar en este concurso todas las personas que previamente lo soliciten y remitan escaneados los formularios que se adjuntan en las presentes bases así como toda la documentación que se exija en la misma al correo electrónico [reinainfantil@maspalomas.com](mailto:reinainfantil@maspalomas.com), estableciéndose como plazo hasta el día **22 de febrero de 2019**. (Hoja de Inscripción H.I-3)

Los participantes a Reina Infantil, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Tener entre 6 y 12 años, cumplidos antes de la fecha del acto.  
Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados.  
Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.  
Será necesario aportar el permiso de los padres, madres o tutores/as, adjuntando fotocopia del DNI de los mismos. Así como de las dos personas adultas que le han de acompañar durante la celebración del ensayo y del acto. (FORMULARIO AUTORIZACIÓN)  
La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con patrocinador/a, diseñador/a, participante, nombre de la fantasía y miembros del equipo de diseño.  
En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañará el desfile del participante en formato CD (2 copias) y con una duración **máxima de 3 minutos**. La base musical deberá ser original y singular para la gala en la que se participa.  
Con la inscripción se presentará un boceto o fotografía del traje, así como un breve texto donde se explique la alegoría que se presenta, se remitirá una memoria de los materiales utilizados y se remitirá el/los logotipo(s) vectorizado(s) o en formato jpg con un mínimo de 300 ppp de resolución, a escala 1:10 de la(s) empresa(s) patrocinadora(s), y que deberá enviarse al correo electrónico [reinainfantil@maspalomas.com](mailto:reinainfantil@maspalomas.com).

### CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1. Los trajes que lucirán las candidatas no podrán sobrepasar los 3'00 m de altura por 2'50 m de ancho y 3'00 m de largo. Estas medidas serán en su totalidad, es decir, tanto partes rígidas como flexibles. El jurado y la organización podrán comprobar las medidas de los trajes antes de la celebración de la gala pudiendo hacerlo también en cualquier momento durante el transcurso de la misma.

Se permite la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizados) que faciliten el desplazamiento de las fantasías por parte de los participantes. El diámetro de las ruedas no podrá ser superior a 11 cm., sin estar limitado el número de ruedas que se puedan emplear. Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando la candidata posea movilidad reducida, permitiéndose, en este caso, recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.

Las estructuras podrán contener dispositivos con energía eléctrica propia, ya sean baterías o pilas, no permitiendo su conexión a la red. En caso de utilización de baterías de 12 o 6 voltios, las mismas deberán tener un dispositivo, a la vista y de fácil acceso para el corte de energía, y en todo momento deberán ir tapadas sin que los bornes estén a la vista. Caso que se vaya a utilizar baterías, se deberá de informar de su uso a la organización del Carnaval para su revisión.

Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.

La puesta en escena, composición musical y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales, singulares y de temática libre. La fantasía, composición musical y puesta en escena presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de admitir o rechazar a los participantes cuyo diseño, a juicio de la organización, no reúna las características que el nivel y la calidad del concurso requiere.

El orden de salida se establecerá mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente quien participe en la gala correspondiente.

A los participantes y a sus casas patrocinadoras y comerciales se les remitirá una agenda de actos a los que deben asistir los participantes obligatoriamente.

## COMPOSICIÓN DEL JURADO

1. Los miembros del Jurado y el secretario/a, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. El jurado estará compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos, representantes de medios de comunicación, etc. En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.

Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.

El jurado podrá realizar una visita previa a los participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes, maquilladores o cualquier otro acompañante. Las fantasías deberán estar montadas en su totalidad.

## SISTEMA DE PUNTUACIÓN

1. El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas: Creatividad, originalidad, composición del diseño y puesta en escena, y calidad, vistosidad de los materiales empleados y temática infantil del diseño. Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se puntuará con 10 puntos a la candidata más valorada, siempre en orden creciente de valoración (del 1 al 10), sin que se pueda otorgar la misma puntuación a más de una candidata.

El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

## PENALIZACIONES

Se penalizará con la **pérdida del 50 % del cómputo total**:

- a) Si se superan las medidas establecidas en el punto 1 y 2 del apartado de características y dimensiones de los trajes.

Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.

Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.

La asistencia por parte del equipo de la candidata durante el desfile en el escenario, ante cualquier contratiempo la organización dispone de auxiliares de escena para ayudar a la candidata si fuese necesario.

Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.

Serán motivos de **Descalificación**:

- a) Si no asiste al ensayo general de la gala.

La utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido, como la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, cualquier tipo de gas, confetis, serpentinas en papel o espray, o cualquier otro material, elementos técnicos e instrumentos que **incida en la seguridad** de los participantes en el espectáculo, a criterio de la organización del Carnaval.

No informar a la organización el uso de baterías o pilas o contravenir lo establecido en el apartado 3 de Características y dimensiones.

## PREMIOS

1. Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:
  - Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas: **600 euros**.
  - Primera Dama de Honor: **400 euros**.
  - Segunda Dama de Honor: **200 euros**.

El importe de los premios los recibirá el participante y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas. Los premios serán entregados la semana siguiente hábil tras la finalización del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019.

Las candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019, están obligadas a participar a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Reina del Carnaval 2020.

La no asistencia, salvo por causas de fuerza mayor, a los actos y eventos que programe la organización en relación a los galardonados, lleva implícita la pérdida de los premios, tal como se establece en el apartado de Observaciones Generales. El importe de los premios los recibirá los padres, madres o tutores/as legales de la Candidata, y las cantidades serán brutas, de ellas se deducirá las retenciones legales oportunas.

Durante este periodo deberán abstenerse de promocionar firmas comerciales o productos que no sean los propios de la firma comercial representada en la gala de elección, o los aprobados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Los premiados podrán exhibir esta publicidad en la Gran Cabalgata en soportes, según las medidas que la organización autorice.

## OBSERVACIONES GENERALES

1. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar las presentes bases para el desarrollo y buen fin de la gala, además podrá modificar el lugar, fecha, hora y desarrollo del acto. El incumplimiento de cualquiera de

los apartados de las presentes bases, lleva implícita la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder. El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

1. La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas podrá establecer un número máximo de participantes en la gala de elección correspondiente a estas bases.
2. En los supuestos de inscripción y caso que el participante renuncie a la participación en la gala objeto de estas bases, deberá realizar dicha renuncia **48 horas** antes de la gala de Inauguración del Carnaval Internacional de Maspalomas a celebrar el **14 de marzo de 2019**.
3. La Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas no se hace responsable de la sustracción, pérdida, deterioro de los materiales, instrumentos, elementos escénicos, decorados, trajes, etc. Propios de los participantes dentro del recinto del Carnaval Internacional de Maspalomas, siendo responsabilidad la custodia de los mismos de cada uno de los participantes.

San Bartolomé de Tirajana, 9 de enero de 2019

**José Carlos Álamo Ojeda**  
**Concejal de Eventos y Festejos**

**INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2019**

**DATOS DEL PARTICIPANTE**

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Teléfonos : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Localidad : \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Título de la fantasía: \_\_\_\_\_

Dimensiones: \_\_\_\_\_ m. alto / \_\_\_\_\_ m. ancho \_\_\_\_\_ / m. largo

Nº de acompañantes (\*) : \_\_\_\_\_

(\*) Se deberá relacionar los nombres, apellidos y DNI de todos los acompañantes en el reverso de esta solicitud.

Nombre del representante:(\*\*) \_\_\_\_\_

Tlf.: \_\_\_\_\_

(\*\*) Será el único interlocutor válido con la Organización.

**DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PATROCINADORA**

D./Dña: \_\_\_\_\_

DNI : \_\_\_\_\_ Teléfonos : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ En  
representación de la empresa : \_\_\_\_\_

y en calidad de : \_\_\_\_\_ CIF de la empresa : \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Teléfonos : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Localidad : \_\_\_\_\_ CP : \_\_\_\_\_

## DISEÑADOR/ES

Nombre D. 1 : \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfonos : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Localidad : \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Nombre D. 2: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfonos : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Localidad : \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Nombre D. 3: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Teléfonos : \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

Localidad : \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Solicita participar como PARTICIPANTE EN LA ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2019 que tendrá lugar el próximo día **16 de marzo de 2019**, aceptando todos los apartados de las bases elaboradas al efecto, y que teniendo por presentada esta solicitud, se proceda a su inscripción.

Maspalomas, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_\_

(\*) LA PRESENTE INSCRIPCIÓN DEBERÁ SER FIRMADA INEXCUSABLEMENTE POR QUIEN PARTICIPE, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PATROCINADORA Y EL/LA/ES DISEÑADOR/A/ES.

FDO. EMPRESA PATROCINADORA

FDO. LA CANDIDATA

FDO. EL/LA/LOS DISEÑADOR/A/ES



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

A efectos de hacer efectivo el premio que el participante pudiera obtener se deberá aportar:

NOMBRE:

NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:

TELÉFONO:

EMAIL

Firma

## AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña.....

con DNI nº..... padre/madre del menor ....., le autorizo a

participar en la Gala de la Reina Infantil del Carnaval Internacional de Maspalomas 2019 que se celebrará el próximo día ..... de marzo de 2019 y a todos los actos relacionados, conforme a las bases publicadas para el Carnaval Internacional de Maspalomas 2019.

En Maspalomas, a ..... marzo de 2019

Fdo.

(\* ) A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del DNI de quien autoriza y del menor autorizado. En caso de que el menor no disponga de DNI, se deberá aportar fotocopia del libro de familia.